BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUJO ENCAJES EN MONEDA EXTRANJERA

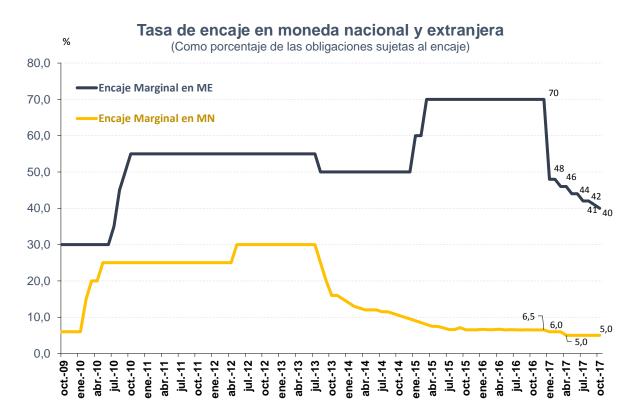
El Banco Central de Reserva del Perú redujo los encajes en moneda extranjera, medida que entrará en vigencia en octubre y permitirá inyectar alrededor de US\$ 100 millones al sistema financiero.

Así, se redujo de 41 a 40 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje y de 41 a 40 por ciento la tasa marginal de encaje en moneda extranjera.

Estas medidas buscan mantener estables las condiciones crediticias, en un contexto de desaceleración del crédito y de tasas de interés internacionales más altas producto de la política monetaria más restrictiva de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Esta es la sexta reducción de la tasa de encaje marginal en moneda extranjera en lo que va de este año.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.



Lima, 28 de setiembre de 2017